



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO

DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 10 de marzo de 2021.

COMUNICADO DE PRENSA N° 065/2021

09/03/2021

HURTOS

Se presentó en Seccional Tercera funcionario de UTE, radicando denuncia por hurto. Agregando que en la fecha constataron la faltante de dos ruedas de zorra y un gato hidráulico ubicados dentro del predio de Cno. Paso Olasagasti. Avalúo en U\$S 1.500. Se investiga.

HURTO DE VEHÍCULO – MOTO

Denuncian en Seccional Primera el hurto de moto marca YUMBO modelo MAX 110, matrícula KNH 1196; la que se encontraba desde el día anterior estacionada con tranca en intersección de calles De Castro y Careaga y Pedro González. Avalúan en U\$S 800. Se investiga.

ABIGEATO – FAENA

Dan cuenta en Seccional Séptima – Villa Darwin de abigeato; habiendo sido faenado un ternero raza Angus colorado de aproximadamente 6 meses, pesando alrededor de 200 kilos. Agregando que diariamente dejaba los animales pastoreando en camino vecinal notando la faltante el día sábado pasado; encontrando junto a una cañada los restos del mismo. Avalúan en U\$S 350.

Se trabaja.



SINIESTRO DE TRANSITO – GRAVE

Ante llamado al Servicio Emergencia Policial 911 hora 20:50 concurre personal de Seccional Quinta – Dolores a Camino del Medio y Ruta 96 por accidente de tránsito.

En el lugar se establece como protagonistas del mismo a masculino de 58 años de edad quien se desplazaba en una silla de rueda y fuera embestido por moto marca Yumbo conducida por un adolescente masculino; debido a las lesiones sufridas son trasladados en ambulancia de Vivem, no expidiendo certificado médico primario.

Al lugar concurre personal de Policía Científica y Tránsito Municipal efectuando tareas inherentes a su cometido. Se dio intervención a Fiscalía.

Espirometría efectuada a motociclista da por resultado “0”, al restante protagonista se dispuso análisis de alcoholemia en sangre debido a lesiones en rostro.

Recabados diagnósticos médicos; le fue certificado al adolescente motociclista “...tec sin pérdida, no lesiones graves dc: politraumatizado leve.”, mientras que a la otra persona le fue certificado: “...pte alcoholizado embestido por moto dc: politraumatizado grave.”

CONDENA POR PROCESO ABREVIADO – MEDIDAS SOCIO-EDUCATIVAS

1 - En relación a lo informado en Ccdo. N° 064 de la víspera ante procedimiento a cargo del personal de Área de Investigaciones Zona Operacional 1 y detención de dos masculinos de 17 y 20 años de edad, por hurto en jurisdicción de Seccional Segunda.

Se cumple audiencia en Juzgado Letrado Primera Instancia de Mercedes de Cuarto Turno, Sra. Juez Letrado Dra. Ana FUENTES dispuso la condena por proceso abreviado respecto a A. D. R. R., como “co autor y autor penalmente responsable de un delito de hurto especialmente agravado en reiteración real con un delito de receptación” a la pena de catorce (14) meses de prisión de cumplimiento efectivo.

Se condenó al adolescente P. D. P. L., como “autor de cinco infracciones graves a la ley penal tipificadas como un delito de hurto especialmente agravado y cuatro delitos de receptación, todos en régimen de reiteración real”, imponiéndose como sanción de seis (6) meses de medida socio – educativa consistente en internación en INISA por el plazo de tres (3) meses y tres (3) meses de orientación y apoyo mediante la incorporación a un



programa socio-educativo a cargo de INAU.

CONDENA PROCESO ABREVIADO

1 - Relacionado a lo informado en Ccdo. N° 064 de la víspera ante procedimiento que diera lugar a intervención de la Unidad Especializada en Violencia Doméstica y Género de esta ciudad por violencia doméstica e incumplimiento de medidas cautelares dispuestas por la justicia y detención del indagado identificado como J. D. M. V. de 24 años de edad.

En la fecha se cumple audiencia en Juzgado Letrado Primera Instancia de Mercedes de Primer Turno, Sr. Juez Subrogante Dr. Rodrigo MACIEL dispuso la formalización y condena por proceso abreviado respecto a Julio David MARTINEZ VILLARREAL, como autor penalmente responsable de "un delito de violencia doméstica especialmente agravado, reiterados delitos de desacato, un delito de hurto y un delito de violación de domicilio, todos ellos en régimen de reiteración real", a la pena de catorce (14) meses de prisión de cumplimiento efectivo.

2 – Se expidió la justicia en relación a denuncia recibida en Unidad Especializada en Violencia Doméstica y Género de esta ciudad con fecha 03 del mes en curso por violencia doméstica e incumplimiento de medidas cautelares dispuestas por la justicia previamente. Luego de cumplidas las actuaciones, en la víspera se llevó a cabo audiencia en Juzgado Letrado Primera Instancia de Mercedes de Cuarto Turno, Sra. Juez Letrado Dra. Ana FUENTES condenó al indagado Alfredo ARROYO MACHÍN de 36 años de edad, como autor penalmente responsable de "un delito de violencia doméstica especialmente agravado en reiteración real con un delito de desacato" a la pena de ocho (8) meses y quince (15) días de prisión de cumplimiento efectivo.

La Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa.

Sub Crio. Alicia HORVAT VASSELLA.